Un proceso riguroso, moderno y con nuevos requisitos

Para garantizar la excelencia, el **INFOTEP** ha actualizado y ampliado los requisitos de acreditación. El nuevo documento normativo, más exhaustivo y detallado, incluye cambios importantes:

Perfiles del personal
El personal directivo y los facilitadores, deben estar acreditados por el INFOTEP.

Condiciones de infraestructura física.
Se evaluarán espacios, mobiliarios, equipos, iluminación, insonorización y temperatura, según las necesidades de cada área formativa.

Aspectos legales y fiscales
Los centros deben estar registrados como proveedores del Estado y cumplir con obligaciones legales, incluidos pagos a **INFOTEP.**

Uso de suelo
Se exige una certificación municipal validando que el centro opera en zonas donde está permitido su funcionamiento, y así evitar instalaciones en áreas residenciales inadecuadas.

Seguridad certificada por Bomberos
Será obligatoria una certificación de seguridad que valide salidas de emergencia, extintores, rutas de evacuación y capacidad de ocupación.

Las formaciones invasivas:
como enfermería, masajes y estética deberán presentar una carta de no objeción del Ministerio de Salud Pública y acuerdos de colaboración con clínicas u hospitales para garantizar prácticas, uso de equipos especializados y supervisión profesional.

Con estas transformaciones, el **INFOTEP** no solo se alinea a las leyes vigentes, sino también eleva el estándar nacional de la formación técnico profesional y continúa la construcción de un sistema más confiable, transparente y orientado a resultados, donde los centros de formación se consoliden como verdaderos motores de desarrollo del talento humano.

"Los directivos y representantes de los centros interesados pueden acercarse a nuestra dirección. Estamos listos para orientarlos y acompañarlos en cada etapa del proceso", aseguró De la Cruz al reiterar la invitación a todo el sector.

Concluyó, afirmando que la modernización del sistema de acreditación y contratación marca un antes y un después en la formación técnica en la República Dominicana, y posiciona al INFOTEP como un referente en calidad, regulación y fortalecimiento institucional.

EDICIÓN 04-2025 / AÑO 15, NO. 60 / REPÚBLICA DOMINICANA
ISSN 2636-2422 (Impreso)
ISSN 2636-2430 (Digital)

BOLETÍN

INFOTEP | El Aliado

Inicia proceso transformador para la acreditación y contratación de centros

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional **(INFOTEP)** ha puesto en marcha un importante proceso de modernización que transformará por completo la manera en la que se acreditan y contratan los centros, públicos y privados, que ofrecen servicios de formación técnico profesional en todo el país.

La iniciativa, definida como un hito en la consolidación del organismo como ente rector del sistema nacional de formación técnico profesional, elevará los estándares de calidad, transparencia y pertinencia de la capacitación técnica en el país.

El director de Rectoría y Regulación de Centros, **Pedro De La Cruz,** destacó que la acreditación de los centros, públicos y privados, se convertirá en un sello nacional de calidad, basado en estándares de gestión, infraestructura, recursos humanos y servicios formativos.

Afirmó que el objetivo es claro: ***"asegurar que cada centro que imparta formación técnica cumpla con las condiciones necesarias para aportar verdaderamente al desarrollo económico y social del país".***

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS SERVICIOS
809-566-4161 y 809-331-4161, opción 1/*GOB(*462)
@infoteprd
www.infotep.gob.do

Acércate, acredita tu centro y únete a la red nacional que forma el talento de la República Dominicana.

INFOTEP, Órgano rector del Sistema Nacional de Formación técnico profesional.

Escanea y conoce más

INFOTEP

"Esta acreditación constituye una ventaja competitiva, pero también un requisito indispensable para participar en las contrataciones de acciones formativas que desarrolla el INFOTEP a nivel nacional", enfatizó **De La Cruz.**

El impacto de esta medida va más allá de los **Centros Operativos del Sistema (COS),** centros privados que ofrecen sus servicios al **INFOTEP,** impactará además a todos los involucrados en la capacitación para el trabajo.

Desde la Dirección de Rectoría y Regulación de Centros, que encabeza Pedro de la Cruz, se han implementado medidas para consolidar el rol del **INFOTEP** como autoridad rectora en materia de formación técnico profesional.

La nueva normativa establece que toda institución que imparta o deseeimpartir formación técnica debe acreditarseante el **INFOTEP,** al igual que las universidades se acreditan ante la **MESCYT** o las escuelas ante el Ministerio de Educación.

El organismo ha lanzado una campaña nacional para exhortar a todos los centros de formación a iniciar el proceso de acreditación como centros operativos.

De la Cruz explicó que este proceso también permitirá, en una fase futura, certificar los cursos impartidos de forma privada por los centros acreditados, incluso cuando no sean contratados directamente por el **INFOTEP.** Este proyecto garantizará que toda la formación técnica ofrecida en el país cuente con un aval oficial.

Un modelo de contratación que promueve la transparencia

Uno de los cambios será la transición hacia un nuevo modelo de contratación pública, a partir del año 2026, y de manera escalonada, todas las contrataciones se realizarán bajo el marco de la **Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas** y, posteriormente, según lo estipulado por la nueva Ley de Compras y Contrataciones Públicas, la 47-25.

Este nuevo modelo de contratación ha sido consensuado con los órganos de control del Estado: la **Contraloría General de la República y la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Esta disposición aportará mayor transparencia a los procesos, promoverá una participación más diversa y garantizará el cumplimiento estricto de la ley en todas las etapas de contratación.

Las necesidades de formación que el **INFOTEP** no pueda cubrir con su propia capacidad serán sometidas a licitaciones abiertas, en las que solo podrán participar los centros previamente acreditados.

La intención es asegurar que solo los centros que cumplen con los estándares de calidad puedan ejecutar acciones formativas.

Esto incluye: contar con infraestructura y equipamiento adecuados y adaptados a cada programa, dirección y gestión con perfiles profesionales validados, y facilitadores registrados y acreditados por el **INFOTEP.**

Una vez acreditados, los centros pasan a formar parte del **Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (RNCOS)** y quedan habilitados para participar en los concursos públicos.